

Bogotá, D.C.

Doctor

JUAN FERNANDO GÓMEZ GUTIÉRREZ

Veedor Delegado para la Participación y

Los Programas Especiales

VEEDURÍA DISTRITAL

correspondencia@veeduriadistrital.gov.co

Bogotá D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Avance de Compromisos Rendición de Cuentas Vigencia 2.025

Referencia: Radicado FDRS 20267020011541 del 06 de mayo del 2.026

Respetado Doctor Juan Fernando Gómez,

Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Veeduría Distrital a través de la circular 002 de 2026, esta alcaldía local, atentamente se permite dar alcance al oficio de la referencia, allegando los soportes de avance a los tres compromisos adquiridos en la rendición de cuenta de la vigencia 2.025, en el siguiente enlace designado para tal fin:

https://gobiernobogota-my.sharepoint.com/:f/g/personal/janeiry_romero_gobiernobogota_gov_co/IgB_B-PGDHkQSYH6sz9sEg1IAVvfNfia3VzkTAKMUABfyv8?e=HgZkLJ

1. Visita a la Sra. Blanca Ligia Pabón para revisar las Condiciones actuales de mejoramiento de vivienda del cual fue beneficiaria.

Esta Alcaldía Local se permite informar que, con posterioridad a la audiencia de rendición de cuentas, se ha intentado establecer comunicación con la señora Blanca Ligia Pabón, sin que hasta la fecha haya sido posible obtener respuesta.

No obstante, resulta importante precisar que, si bien la señora Pabón solicita el levantamiento de un muro por considerar que no quedó acorde con lo requerido, dicho mejoramiento fue ejecutado durante la vigencia 2023. Así mismo, en las actas que se adjuntan se evidencia que el interventor realizó las respectivas visitas de seguimiento, dejando constancia en la bitácora de obra de que la señora Blanca Ligia Pabón recibió la intervención a satisfacción.

En este sentido, se espera poder establecer comunicación con la ciudadana para poder realizar la visita y verificación de la estructura. Se adjunta evidencia de las anotaciones realizadas en la bitácora para la fecha en la que se hizo la respectiva visita. Sin embargo, se insiste en establecer con la peticionaria a fin de hacer la respectiva revisión.

2. “Fortalecer la difusión de la convocatoria para acceder al programa de mejoramiento de vivienda, garantizando que esta información llegue de manera oportuna y efectiva a todas las veredas de la localidad”

En respuesta a la ampliación de la convocatoria, se han recibido doce (12) nuevas postulaciones al programa, las cuales se encuentran en revisión por parte de los profesionales del equipo de gestión predial. Se adjunta el listado, mediante tabla Excel denominada “BASE DE DATOS CONVOCATORIA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA 2026”.

En respuesta, mediante radicado del Departamento Administrativo de Prosperidad Social S-2026-40114-074839, nos indican que *“próximamente se pondrá a disposición de los beneficiarios el proceso de registro voluntario de productos financieros”*, Así las cosas, estamos atentos a realizar el respectivo proceso de registro, tan pronto como la entidad tenga la disposición del canal establecido para tal fin.

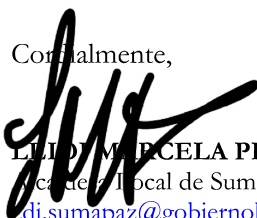
Teniendo en cuenta, que posterior a la rendición de cuentas, mediante comunicación telefónica se solicita incluir el siguiente compromiso:

4. “Cuál es el estado de los compromisos institucionales frente al paro campesino del 19 de septiembre de 2025?”

Se procede a a realizar la respectiva actualización en el aplicativo Colibrí, donde se incluye este compromiso y se adjuntan el archivo pdf. denominado *“ACTA DE SEGUIMIENTO SANTA ROSA 03 DE MAYO 2026”*, en el siguiente enlace, el cual contiene todas las evidencias de los avances presentados a la fecha.

Reiteramos nuestro compromiso de articulación con las instituciones y quedamos atentos, a cualquier información adicional que pueda ser requerida en el marco del cumplimiento con lo establecido en la circular 002 del 2.026.

Cordialmente,



LIDIA MARCELA PINILLA PINILLA

Alcalde Local de Sumapaz (E)

ldi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Nidia Lucero Caicedo Barreto /Contratista/Promotora de la mejora 

Elaboró: Carlos Albeto Delgado/Contratista/ Profesional de Infraestructura 

Mileny Hilarión Ríos/ Contratista/Profesional de IMG 

Rafael Reinaldo Romero/Contratista/Profesional de Despacho 

Revisó: Angie Carolina Prieto/Contratista/ Colider de Unidad de transformación, PP y planeación 

Aprobó: Bernardo Escobar Rivera – Profesional Especializado 222-24 AGDL 

Adriana Paola Aguilera/Contratista/ Profesional de Despacho 